

## **Tribunal Supremo**

### **Partido Por la Democracia**

**Santiago, 21 de Julio 2017.-**

#### **VISTOS:**

- 1- Que, con fecha 18 de Junio del año 2017 en la sesión extraordinaria del del Tribunal Supremo del PPD, se abordaron las reclamaciones respecto de las elecciones de la juventud del PPD, en relación a mesas objetadas correspondientes a los locales de votación de la Comuna de Castro y de la Comuna de Coyhaique. En cuanto a las mesas de las comunas de Arica, Copiapó Curicó y Parinacota se está a lo indicado en el siguiente punto.
- 2- Que, de acuerdo a la Circular Nº 13 “Resultados Elección Juventud Partido Por La Democracia del Tricel Nacional de la JPPD” la mesa correspondiente a la región de Arica y Parinacota se habría constituido fuera de plazo y sin el mínimo de vocales requeridos, por lo que se anuló por la unanimidad de sus miembros presentes el escrutinio de la mesa. Que, así mismo respecto de las mesas de Copiapó y Curicó se indica que también habrían sido anuladas por circunstancias similares a las señaladas anteriormente. Que, Respecto a la comuna de Punta Arenas, se indica en dicha circular, que la cra. Daniela Diaz Mayorga señala la imposibilidad de realizar el proceso electoral en las condiciones políticas y formales que se encontraba el proceso en la región, por ello se acepta unánimemente la nulidad del proceso de la región de Magallanes.

#### **CONSIDERANDOS:**

Que habiendo revisado todos los antecedentes:

- a) Se escucho a un miembro del Tricel de la Juventud.
- b) Se verifico que la urna estuviera sellada.
- c) Se procedio a escutar las dos comunas pendientes.

- d) Respecto a la comuna de Castro no se escrutaron los votos regionales dado que existe una diferencia de dos votos que como señala el acto se habría ingresado por error.
- e) Los resultados de ambas mesas se incluyeron en los resultados totales.
- f) respecto de las mesas de Arica y Parinacota, Copiapó, Curicó Y Punta Arenas se estará a lo indicado en los Vistos N°2.

**ESTE TRIBUNAL SUPREMO RESUELVE:**

A).- Que, en base a los resultados obtenidos de los votos validamente escrutados, los candidatos electos son los siguientes:

Ticket Mesa Nacional:

Lista ganadora: Es Tiempo de Unidad

Noelia Tastets- Presidenta

Rodrigo Villegas- Secretario General, y

Pablo Silva- Secretario de Organizaciones.

Vicepresidentes Nacionales:

Nivaldo Navarrete – Primer Vicepresidente Sur

Diego Montoya – Segundo Vicepresidente Centro

María José Ortega – Tercera Vicepresidenta Norte

Consejeros Nacionales

Nombre	Lista	Distrito
Eskarlet García-	Es Tiempo de Unidad - N° 7	
Sebastián Canales-	Es Tiempo de Unidad - N° 7	
Tomás Sepúlveda-	Es Tiempo de Unidad - METROPOLITANA	
Clara Zamorano -	Es Tiempo de Unidad - METROPOLITANA	
Karla Flores -	Es Tiempo de Unidad - METROPOLITANA	
Felix Crot -	Es Tiempo de Unidad - METROPOLITANA	
Macarena Rojas -	Es Tiempo de Unidad - METROPOLITANA	
Francisco Manzano -	No más de lo Mismo - METROPOLITANA	
Daniel Baeza -	No más de lo Mismo - METROPOLITANA	
Erick Astorga -	No más de lo Mismo - METROPOLITANA	
José Landa -	Es Tiempo de Unidad - N° 19	
Soledad Calderón -	No más de lo Mismo - N° 19	
Valeria Antín -	Es Tiempo de Unidad - N° 20	
Rodolfo Garrido	Es Tiempo de Unidad - N° 20	
Geovanni Jara -	Es Tiempo de Unidad - N° 20	

Nayadet Bravo - Es Tiempo de Unidad - Nº 20  
Constanza Jara Es Tiempo de Unidad - Nº 20  
Jorge Pedreros No Más de lo Mismo - Nº 21  
Evelyn Muñoz Es Tiempo de Unidad - Nº 23

## Regionales

Región	Tipo	Lista
Tarapacá	-Ticket Regional	- Es Tiempo de Unidad
Antofagasta	-Ticket Regional	- Es Tiempo de Unidad
Atacama	Ticket - Regional	- Es Tiempo de Unidad
Atacama	- VR Luis Márquez	- Es Tiempo de Unidad
Atacama	- VR Carlyne Zuleta	- Es Tiempo de Unidad
Atacama	- VR Valentina Ruiz	- Es Tiempo de Unidad
Valparaíso	- Ticket Regional	- Es Tiempo de Unidad
Valparaíso	- VR Sebastián Godoy	- Es Tiempo de Unidad
Valparaíso	- VR Victoria Marchant	- Es Tiempo de Unidad
Valparaíso	- VR Catalina Serrano	- Es Tiempo de Unidad
O'Higgins	- Ticket Regional	- Unidad y Futuro
Maule	- Ticket Regional	- Es Tiempo de Unidad
Maule	- VR David Paredes	- Es Tiempo de Unidad
Maule	- VR Carla Valdés	- Unidad y Futuro
Maule	- VR Ángel Segovia	- Unidad y Futuro
Bío Bío	- Ticket Regional	- No más de lo Mismo
Bío Bío	- VR Geovanni Jara	- Es Tiempo de Unidad
Bío Bío	- VR David Maldonado	- No Más de lo Mismo
Bío Bío	- VR Jorge Arrollo	- No Más de lo Mismo
Araucanía	- Ticket Regional	- Es Tiempo de Unidad
Araucanía	- VR Mirko Valdebenito	- Araucanía Unida
Araucanía	- VR Marcelo Arrepol	- Araucanía Unida
Araucanía	- VR María Correa	- Araucanía Unida
Los Ríos	- Ticket Regional	- Es Tiempo de Unidad
Los Lagos	- Ticket Regional	- Avancemos Juntos
Los Lagos	- VR Melhem Zaran	- Es Tiempo de Unidad
Los Lagos	- VR Rosmary Rosas	- Es Tiempo de Unidad

Metropolitana - Ticket regional - Es Tiempo de Unidad  
Metropolitana - VR Tomás Sepúlveda - Es Tiempo de Unidad  
Metropolitana - VR Christobal Fuenzalida - Es Tiempo de unidad  
Metropolitana - VR Ángela Baez - Es Tiempo de Unidad

#### Comunales

Comuna	Tipo	Lista
Vallenar	Ticket	- Es Tiempo de Unidad
Quilpué	Ticket	- Es tiempo de Unidad
La Cisterna	Ticket	- Es Tiempo de Unidad
Chillan	Ticket	- No Más de lo Mismo
Arauco	Ticket	- No Más de lo Mismo
Coihueco	Ticket	- No Más de lo Mismo
Puerto	Montt Ticket	- Es Tiempo de Unidad

Notifíquese por el secretario de este tribunal al Presidente del Tricel de la JPPD.

Publíquese en la página Web de nuestro Partido.

Dictada por mayoría de los miembros presentes del Tribunal, en sesión realizada el día 18 de Julio 2017. Gonzalo Peña, Nicolas Camus, Emmanuel Henríquez y Juan Carlos Sánchez votaron a favor de lo resuelto, Roberto Rodríguez voto en contra y Manuel Villegas se abstuvo argumentando que no contaría con los antecedentes para resolver, en relación que no se le hizo llegar las reclamaciones objeto de esta resolución en tiempo a su correo electrónico.

#### **Fundamentación voto Disidente: Roberto Rodríguez Orostica.**

1. En primer lugar, las reclamaciones debidas no fueron enviadas en el momento oportuno a todos los miembros del TS para su conocimiento. Situación que condiciona de modo fundamental la debida argumentación y contexto al momento de votar este tema.
2. La caja que contenía los votos, presento varias irregularidades.
  - a. Se dio por perdida en un primer momento. Generando incertidumbre su paradero y la potencial alteración de su contenido.
  - b. Entiendo no venía a nombre del encargado respectivo. Al solicitarse el comprobante de envío, para comprobar este hecho, este no fue mostrado u habido.
  - c. Luego, fue retirada por presidente Tricel, Señor Iancu Cordescu sin apego a protocolo establecido por TRICEL JPPD, ya que concurrió de manera unilateral al retiro de la misma y no acompañado por apoderados de las listas como se había acordado.

3. Según consta, en **documento TER Los Lagos**, enviado por Paulina Muñoz, se aprecia que candidato a Vice Pdte sur, señor Nivaldo Navarrete también incurrió en un hecho irregular el día de las elecciones, al ser él mismo quien llegó portando al local de votación con el material a usar en la jornada.

4. El método de distribución de los cargos a representar en las distintas vicepresidencias, permite que la lista **"No más de lo mismo"**, ingrese con un vicepresidente, ya que en competencia por listas, esta obtiene la segunda de tres mayorías, y en la competencia individual, caracterizada por los zonales, también supera al candidato de la lista opositora. Considerando la distribución zonal establecida en el estatuto de la Juventud, quien debería asumir el zonal sur es **Moisés Caneleo** y no Nivaldo Navarrete (diferencia de 2)

5. Quisiera mencionar, ya que me parece relevante el apunte, que nuevamente asume un protagonismo regresivo el Señor Nivaldo Navarrete, este ya fue protagonista de un anterior fallo de este Tribunal Supremo. En aquella, a pesar de estar legalmente inhabilitado para votar, ya que no figuraba en registros oficiales del SERVEL, no obstante se le permitió hacerlo, sin embargo, se permitió la alteración de un documento público, permitiendo que una persona que no está en el padrón de militantes, votara, incurriendo con este acto en una ilegalidad.

**Notifíquese por el Secretario de este tribunal al Presidente del Tricel de la JPPD.**

**Publíquese en la página Web de nuestro Partido.**

**NICOLAS CAMUS LAVIN  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPREMO PPD**

**MANUEL VILLEGAS PEDRAZA  
SECRETARIO  
TRIBUNAL SUPREMO PPD**